



VALLENAR,

28 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1103 /

VISTOS:

1. MEMO N° 80 del 21/03/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica.-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, girar Fondos a Nombre del Sr. Manuel Alejandro Herrera Varas Rut N° [REDACTED] por concepto de Notificación Judicial, por un monto de \$35.000.- (Treinta y cinco mil pesos).-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.22.12.005.000.000 "Derechos y Tasas" área de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Transparencia Municipal ✓
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PI/T/com.-